

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 028

Fecha: 05/04/2018

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2017-00505-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Patricia Varela Cifuentes	Luz Elena Galvez Marín	COLPENSIONES	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018
17001-23-33-000-2017-00622-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Publio Martín Andrés Patiño Mejía	Dairo de Jesús Soto Cardona	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018
17001-23-33-00-2016-00424-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conj. Jose Norman Salazar Gonzalez	Tulio Ancizar Cardona Salazar	Nación-DEAJ-Rama Judicial	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018
17001-23-33-00-2017-00525-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Publio Martín Andrés Patiño Mejía	Alba lucía Quintero Gutiérrez	COLPENSIONES	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018
17001-23-33-00-2017-00502-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Publio Martín Andrés Patiño Mejía	Maridelma Villanueva Àvila	Hospital San Juan de Dios de Pensilvania Caldas	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018
17001-23-33-00-2016-00933-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Publio Martín Andrés Patiño Mejía	José Fabián Amariles Restrepo	Nación Ministerio de Educación Nacional Municipio de Manizales	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018



17001-23-33-00-2017-00348-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Publio Martín Andrés Patiño Mejía	Oscar Albeiro Cardona Trujillo	COLPENSIONES	Artículo 175 del CPACA	06/04/2018	10/04/2018
------------------------------	--	--	--------------------------------	--------------	------------------------	------------	------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 05/04/2018 a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario